

Expediente: **53/25**

Carátula: **JALENGA FABIANA C/ AYBAR CRISTIAN ORLANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20206921227 - JALENGA, Fabiana-ACTOR/A

90000000000 - AYBAR, CRISTIAN ORLANDO-DEMANDADO

20235180481 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 53/25



H30800126510

AUTOS: JALENGA FABIANA c/ AYBAR CRISTIAN ORLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°53/25.-

Monteros, 27de julio de 2026.

Proveyendo presentaciones de fechas 05/07/2026 y 06/07/2026 realizadas por el Dr. Mas:

1-Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la última notificación por medio de cédula al demandado rebelde Aybar Cristian Orlando, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 445 del CPCCT..

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.-

4- Tengase presente comprobante de pago de bono de movilidad. En consecuencia: Notifíquese a Aybar Cristian Orlando en su domicilio real, del proveído de fecha 30/06/2026. A la cédula a librarse deberá adjuntarse escrito de fecha 05/07/2026 y fotografía adjunta a los fines de facilitar la identificación del domicilio del Sr. Aybar.^{REC} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.